



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 06 DE MARZO DE 2015

VISTO:

La Resolución N° 1750/14 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución antes mencionada se declara de interés educativo los Proyectos de capacitación presentados por la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro;

Que la Dirección de Educación Primaria mediante nota N°1955/14, solicita se rectifique la Planilla Anexa de la Resolución N° 1750/14, modificando el nombre de dos de las capacitaciones donde dice: “Matemática para Todos” debe decir: “Matemática para todos II” y donde dice: “Ciencias Naturales” debe decir: “Análisis de la práctica docente en Ciencias Naturales”

Que es necesario rectificar la Resolución N° 1750/14;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR del ANEXO I de la Resolución N° 1750/14, mediante la cual se declara de interés educativo los Proyectos de capacitación presentados por la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro, lo que se detalla a continuación:

DONDE DICE:
Matemática para todos

DEBE DECIR:
“Matemática para todos II”

DONDE DICE:
Ciencias Naturales

DEBE DECIR:
“Análisis de la práctica docente en Ciencias Naturales”

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, a los Consejos Escolares: AVO I y II, AVC I y II, AVE I y II; Andina, Andina Sur, Sur I y II, VM I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Primaria

RESOLUCION N° 733

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia